

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 549/2020

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 524/2019. Negociado:

MJ

De: D. Juan Gámez Sánchez

Abogado: D. Miguel María Calabrús Camacho

Contra: Valorizaciones del Genil S.L., Galacho del Castillo y Asociados S.L. (Administración Concursal) y FOGASA

Abogada: D^a. María Gloria Galacho López

DOÑA MARÍA PILAR LOROÑO ZULOAGA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de Decreto dictado en esta fecha en los autos número 524/2019, se ha acordado citar a Valorizaciones del Genil S.L., con CIF B-56036890, como parte demandada a fin de que comparezca en calidad de demandada el próximo día 3 de marzo

de 2020, a las 09:30 horas, a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Isla Mallorca s/n, Módulo A, 1ª planta CP. 14071, igualmente se le cita para prueba de Interrogatorio de Representante Legal y se le requiere la aportación al acto de juicio de más documental, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que los actos convocados no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, y que tiene a su disposición en la Oficina de este juzgado de lo Social copia de la demanda y documentos presentados y los autos para su examen.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada Valorizaciones del Genil S.L., a los actos de conciliación y juicio, prueba de Interrogatorio de Representante Legal de la demandada así como requerimiento de más documental para su aportación al acto de juicio, se expide el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y para su inserción en el tablón de anuncios digital de éste Juzgado.

En Córdoba, a 11 de febrero de 2020. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, María del Pilar Loroño Zuloaga.